

ANEXO III

COMPOSICION DE TRIBUNALES

1. Comunes para todas las plazas.

Titulares

Presidente: Don Ignacio Palazón Español. Director General de Promoción Agraria.

Secretario: Don José M.^a Hernández de la Torre. Jefe del Servicio de Régimen Jurídico de la Función Pública.

Suplentes

Presidente: Don Xavier Alibés Rovira. Jefe del Servicio de Investigación Agraria.

Secretario: Doña Celia Martín Robledo. Jefe de la Sección de Provisión de Puestos de Trabajo de la Dirección General de la Función Pública.

2. Plaza de Economía Agraria.

Vocales titulares

Don Javier Calatrava Requena. Investigador del SIA, Junta de Andalucía.

Don Julián Briz Escribano. Catedrático ETS Ingenieros Agrónomos. Madrid.

Don Luis Miguel Albisu Aguado. Investigador SIA-DGA.

Vocales suplentes

Don Pedro Caballero Villar. Investigador del IVIA de Valencia.

Don Pedro Caldentey Albert. Catedrático ETS de Ingenieros Agrónomos. Córdoba.

Doña Emilia Puig Amorós. Investigadora del SIA-DGA.

3. Plaza de Protección Vegetal.

Vocales titulares

Don Agustín Alfaro García. Catedrático de Patología Vegetal. ETS Ingenieros Agrónomos. Valencia.

Don Mariano Cambra Alvarez. Investigador del IVIA de Valencia.

Don Luis García Torres. Investigador del CSIC.

Vocales suplentes

Don Luis Navarro Lucas. Investigador del IVIA de Valencia.

Don Javier Tello Marquina. Investigador del INIA.

Don José García Baudín. Investigador del INIA.

4. Plaza de Fisiología y Agronomía para zonas áridas.

Vocales titulares

Doña Carmen Jiménez Padilla. Prof. titular de Agronomía. ETS de Ingenieros Agrónomos. Córdoba.

Don José Manuel Lasa Dolharagay. Prof. de Investigación CSIC. Zaragoza.

Don Ramón Aragüés Lafarga. Investigador del SIA-DGA.

Vocales suplentes

Don Luis Ayerbe Mateo Sagasta. Prof. ETS de Ingenieros Agrónomos. Madrid.

Don Javier Abadía Bayona. Investigador del CSIC.

Don José Faci González. Investigador SIA-DGA.

5. Plaza de Bioquímica y Fisiología de la Reproducción.

Vocales titulares

Don Miguel Abad Gavín. Catedrático de Reproducción. Fac. de Veterinaria. León.

Don Manuel López Pérez. Catedrático de Bioquímica. Fac. de Veterinaria. Zaragoza.

Don José Folch Pera. Investigador del SIA-DGA.

Vocales suplentes

Don Antonio López Sebastián. Investigador del INIA.

Don Julio Montoya Villarroya. Prof. titular del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular. Universidad de Zaragoza.

Don Ricardo Revilla Delgado. Investigador del SIA-DGA.

986

ORDEN de 3 de octubre de 1988, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se convoca la provisión de un puesto vacante en el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo.

Por la presente Orden, a propuesta de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, y de conformidad con lo establecido en los Decretos 70/1987, de 9 de junio, y 147/1988, de 19 de septiembre, de la Diputación General de Aragón, se anuncia la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del siguiente puesto de trabajo, dotado en la estructura orgánica del citado Departamento:

Denominación:

Jefe del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo.

Nivel: 26 d/exc.

Localidad: Teruel.

Requisito: Grupo A. Titulado Superior.

Podrán optar a dicho puesto los funcionarios al servicio de la Comunidad Autónoma de Aragón o de la Administración del Estado, así como los de la Administración Local destinados en Entidades del territorio aragonés, que reúnan los requisitos indicados.

El puesto se proveerá por el sistema de libre designación, de conformidad con el artículo primero del Decreto 148/1987, de 1 de octubre, de la Diputación General de Aragón, pudiendo declararse desierta la oferta cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño del puesto entre los solicitantes del mismo.

Las solicitudes, acompañadas de «currículum vitae» y de los justificantes acreditativos de los méritos alegados, se dirigirán a la Dirección General de la Función Pública a través del Registro General de la Diputación General de Aragón, o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Aragón».

Si en la resolución de la presente convocatoria fuera seleccionado algún funcionario no incorporado ya al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, será de aplicación lo dispuesto en el Real Decreto 680/1986, de 7 de marzo, para los funcionarios de la Administración del Estado, y en el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, para los de la Administración Local.

Zaragoza, 3 de octubre de 1988.

El

Consejero de

Presidencia y

Relaciones

Institucionales,

JOSE ANGEL BIEL RIVERA

987

ORDEN de 5 de octubre de 1988, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se convoca la provisión de un puesto vacante en el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo.

Por la presente Orden, a propuesta de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 70/1987, de 9 de junio, de la Diputación General de Aragón, se anuncia la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del siguiente puesto de trabajo, dotado en la estructura orgánica del citado Departamento:

Denominación:

Jefe del Servicio de Ordenación Sanitaria.

Nivel: 28 d/exc.

Localidad: Zaragoza.

Requisito: Grupo A. Licenciado en Medicina y Cirugía.

Podrán optar a dicho puesto los funcionarios al servicio de la Comunidad Autónoma de Aragón o de la Administración del Estado, así como los de la Administración Local destinados en Entidades del territorio aragonés, con las excepciones previstas en el apartado segundo del artículo primero del Decreto 70/1987, de 9 de junio, que reúnan los requisitos indicados.

El puesto se proveerá por el sistema de libre designación, de con-

formidad con el artículo primero del Decreto 148/1987, de 1 de octubre, de la Diputación General de Aragón, pudiendo declararse desierta la oferta cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño del puesto entre los solicitantes del mismo.

Las solicitudes, acompañadas de «currículum vitae» y de los justificantes acreditativos de los méritos alegados, se dirigirán a la Dirección General de la Función Pública, a través del Registro General de la Diputación General de Aragón, o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Aragón».

Si en la resolución de la presente convocatoria fuera seleccionado algún funcionario no incorporado ya al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, será de aplicación lo dispuesto en el Real Decreto 680/1986, de 7 de marzo, para los funcionarios de la Administración del Estado, y en el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, para los de la Administración Local.

Zaragoza, 5 de octubre de 1988.

**El Consejero de Presidencia y Relaciones
Institucionales,
JOSE ANGEL BIEL RIVERA**

988 *RESOLUCION de 6 de octubre de 1988, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica la relación definitiva de candidatos admitidos y excluidos de la Orden de 7 de julio de 1988, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de una plaza, en régimen laboral, de Peón en la Estación de Inspección Técnica de Vehículos de Zaragoza. (Convocatoria I-24).*

De conformidad con lo previsto en el artículo 4º D, del Decreto 58/1985, de 30 de mayo, se procede a la publicación mediante la exposición en tabloneros de anuncios, de la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, correspondiente a la Orden de 7 de julio de 1988, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza, en régimen laboral, de peón en la Estación de Inspección Técnica de Vehículos de Zaragoza.

La fecha, hora y lugar de comienzo de las pruebas, a las que deberán concurrir aquellos que hayan optado por las mismas, es la siguiente:

1. *Primer ejercicio:* El martes, día 18 de octubre de 1988, a las 9 horas 30 minutos, en el salón de actos de la Diputación General de Aragón, Edificio Pignatelli, paseo de María Agustín, nº 36, entrada principal, planta baja, Zaragoza.

2. Los candidatos admitidos deberán acudir al examen previstos del documento nacional de identidad.

Zaragoza, 6 de octubre de 1988.

**El Director General de la Función Pública,
FEDERICO LARIOS TABUENCA**

III. Otras disposiciones y acuerdos

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA

989 *ORDEN de 15 de septiembre de 1988, del Departamento de Economía, por la que se delegan en los Departamentos de Agricultura, Ganadería y Montes, Industria, Comercio y Turismo, Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Cultura y Educación y en las Delegaciones Territoriales de la Diputación General de Huesca y Teruel la ejecución de los programas de formación ocupacional de la Diputación General de Aragón.*

El Presupuesto de Gastos para 1988 del Departamento de Economía, en su programa de «Fomento del Empleo» dota los fondos necesarios para la ejecución del Programa de Formación Ocupacional financiado a través del Plan FIP del Instituto Nacional de Empleo.

La Ley 4/1986, de 4 de junio, de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, en su artículo 50, apartado I, establece que corresponde a los órganos superiores de la Comunidad Autónoma o a los titulares de los Departamentos, dentro de los límites fijados en el artículo 38 de esta Ley, autorizar los gastos propios de los servicios a su cargo, salvo en los supuestos reservados por la Ley a la competencia de la Diputación General, así como efectuar la disposición del crédito y reconocimiento de la obligación, y solicitar del Consejero de Economía la ordenación de los pagos correspondientes:

El apartado 3 del artículo 50 del referido texto legal dispone que las dificultades antedichas podrán delegarse en los términos que reglamentariamente se establezcan.

En virtud de lo expuesto he tenido a bien disponer:

Primero:

Se transfieren a los Departamentos de Agricultura, Ganadería y Montes; Industria, Comercio y Turismo; Sanidad, Bienestar Social y Trabajo; Cultura y Educación y a las Delegaciones Territoriales de la Diputación General de Huesca y Teruel, la gestión y ejecución de los cursos de Promoción Ocupacional por los importes máximos que se expresan, según relación Anexo I.

Segundo:

Se delegan en los titulares de los Departamentos mencionados en el artículo anterior, el pago de los importes de las obligaciones contraídas para la ejecución de los referidos cursos, liquidándose con cargo a la aplicación presupuestaria 18.03.480.3221, del Presupuesto de Gastos para 1988 del Departamento de Economía.

Tercero:

El ejercicio de las competencias delegadas por la presente Orden se ajustará a la normativa vigente en materia de delegación de atribuciones y, en concreto, a lo dispuesto en los artículos 22, 23 y 36.3 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y en los artículos 83.4 y 118 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1988.

**El Consejero de Economía,
RAMON ALFONSO GALIANAS**